

VALORACIÓN DEL SERVICIO - CEPROMA VALLE OROSÍ

INFORME CS-I-014-2018



Elaborado por:
Mildred Villalobos Garro

JUNIO 2018

Tabla de Contenido

I. INTRODUCCIÓN	2
II. RESULTADOS OBTENIDOS	3
IV.CONCLUSIONES.....	10
V. RECOMENDACIONES	11
IV.FOTOGRAFIAS.....	12
Ceproma Valle Orosí.....	12

I. INTRODUCCIÓN

El presente es un informe de evaluación que recolecta las opiniones y observaciones emitidas por los miembros de la Junta Directiva del Ceproma Valle Orosí, ubicado en Santa Cecilia, La Cruz, Guanacaste, el mismo fue inaugurado en el año 2010. En el lugar se trabajan granos básicos como; arroz, frijoles, maíz, etc.

La inspección se llevó a cabo el día martes 06 de junio de 2018, en cumplimiento con las competencias asignadas a esta Contraloría de Servicios, en cuanto a la evaluación del servicio que brinda la Institución a los usuarios externos.

El objetivo de la visita al Ceproma era conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios, posibles observaciones de mejora, atender quejas o denuncias, estos datos tendrán como fin ayudar a la tarea de identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos inherentes a este tipo de servicios.

Este documento se limita a presentar opiniones y sugerencias de mejoras que indicaron los miembros que conforman la Junta Directiva del Ceproma, lo que se busca con estas inspecciones es recolectar información que permita verificar la funcionabilidad del Ceproma en beneficio de la comunidad.

II. RESULTADOS OBTENIDOS

Es importante destacar, que los usuarios entrevistados manifestaron la importancia y la necesidad de supervisar la calidad del servicio que recibe el Ceproma. Califican como excelente la visita de la Contraloría de Servicios, e indican que antes de la visita desconocían donde podían hacer algún tipo de reclamo, denuncia o sugerencia respecto al servicio, se les indica la función de la Contraloría de Servicios y se deja información sobre el servicio que se brinda, así como, sus respectivos medios para hacer llegar cualquier disconformidad que se presentara en lo sucesivo.

Dentro de la información suministrada, los señores miembros de la Junta Directiva del Ceproma, manifiestan las siguientes disconformidades;

1. Las bodegas que se les entregó hace un año para el funcionamiento del Ceproma presentó muchos problemas desde el inicio, desde apagadores que no servían, filtraciones de agua por el techo, luces que no servían e inclusive el diseño que no iba acorde con lo que habían acordado en su momento. En la visita se comprueba la filtración de agua en el lugar, el techo tiene grandes filtraciones de lluvia, faltan láminas en el techo producto de huracán Nate.
2. La entrega de un chapulín tractor con el objetivo de ser usado en el Ceproma, pues el mismo no se adapta en lo más mínimo a las necesidades del Ceproma, ya que es demasiado pequeño e indican que sería un riesgo para quien lo maneje, ya que podría volcarse, incluso mencionan que muchas personas se han burlado porque el tractor parece un “juguete”, el mismo no es apto para el tipo de trabajo que se lleva a cabo en el Ceproma.

Respecto a este punto, los beneficiarios tienen la duda si era ese el tractor chapulín que debían darles a ellos desde un principio o pasó algo de camino. Indican que el vehículo estuvo en un proyecto de vida de un asentamiento, al parecer surgieron varios problemas debido a que algunas personas querían adueñarse del tractor, por lo que el Inder optó por “donarlo” al Ceproma, para evitar este tipo de problemas, esto ocurrió hace tres años atrás.

El chapulín fue entregado sin placas y sin póliza de seguro, nadie les indicó los pasos a seguir para poner en regla el tractor, mencionan que la Directora Regional doña Lynnet Saborío les dio la indicación de que no podían tocar ese tractor porque era un activo del Inder, lo cual resulta contradictorio a la indicación que se les dio al inicio de la entrega del activo, la cual era que lo utilizaran para trabajar.

Además, debido a que no pudieron utilizar el tractor durante el tiempo de la cosecha hubo muchas pérdidas de granos en el asentamiento, indican los usuarios que el Lic. Ronald Novo fue quien les entregó el chapulín como una “donación”, pero nunca medio algún documento de por medio.

3. Los señores miembros de la Junta Directiva se quejan porque cuando el Inder realiza algún proyecto, nunca les dan documentos que soporten el trabajo realizado, les piden opinión pero a la hora de llegada no toman en cuenta las observaciones realizadas, no los hacen partícipes de los costos, cotizaciones, ni materiales a utilizar, consideran que lo que se le ha cobrado al Inder por realizar algunos trabajos en el asentamiento, es exorbitante.
4. Se quejan porqué durante la construcción o arreglo de alguna obra, ningún personero del Inder se presenta a inspeccionar el trabajo, si acaso una vez, y tampoco los toman en cuenta para la entrega de las obras.
5. Manifiestan su disconformidad por un salón multiusos que se construyó hace 4 años en el asentamiento indican que esta obra tuvo un costo aproximado de ¢21.000.000, y la obra quedó en malas condiciones desde el principio, informan que se trató de la unión de dos casitas de bono de vivienda y que lo único que hicieron fue unir dos casas prefabricadas, consideran que el costo fue una exageración, ya que el lavatorio nunca funcionó. Indican que nunca se les permitió ver el cartel de licitación ni ningún tipo de documento de esta obra, nadie llegó a inspeccionar, no se les tomó en cuenta, y ocho días después la pintura comenzó a caerse.

Indica uno de los señores presentes en la reunión, quién en algún momento llegó a trabajar para el contratista de dicha obra, que para la construcción de los drenajes lo

hicieron ir a recoger piedra de la orilla de la calle, los tubos de agua son pedazos empataados, ni siquiera son tubos enteros, lo peor del caso es que cuando quisieron reclamar, dicen que les “echaron encima a todo el Inder allá en San José”.

6. Cuando el Inder lastreo la carretera no sabían que fue lo contratado, indican que el lastre por ejemplo lleva un grosor en específico, que por lo general debe ser de 30 cm de espesor, sin embargo, hay lugares que si tienen 15 cm es mucho, indican que nunca nadie vigila los trabajos, e incluso que la obra fue entregada por teléfono debido a que el señor Marco Tulio Solís Loria, funcionario de Infraestructura, se encontraba en la zona Sur.
7. Indican que la bodega donde se encuentra el Ceproma tiene un 1 año de construida, y desde que se la entregaron el techo estaba lleno de huecos y se le metía el agua.
8. La entrada de la bodega debía quedar de tal modo que permitiera cargar un furgón y que el camión saliera sin ningún problema, antes de iniciar con la obra se había conversado con personeros del Inder respecto a este punto y ambas partes quedaron de acuerdo como debía quedar, sin embargo, al día siguiente que llegaron al lugar, se había realizado la construcción diferente a lo acordado, indican que al consultarle al contratista la razón del porqué no se hizo a como había acordado indicó que, *“Así fue como se le indicó que lo hiciera”*, por lo que ellos procedieron a llamar al encargado del asentamiento del Inder, el cual paró la construcción para que se hiciera como se había acordado en un inicio.
9. En la visita se observan los perlins del techo con herrumbre, aunado a esto indican que desde antes de la instalación del techo se había acordado que tenía que quedar alto para que pudieran ingresar los camiones y no pegaran, sin embargo, cuando vieron el techo lo habían dejado bajo, ahora, 4 años después tienen que quitar el techo para colocarlo como se les sugirió desde un inicio.
10. Indican que la Licda. Lilliam Canales Pizarro, funcionaria de la oficina Regional Liberia, es la encargada del Ceproma, y que varios funcionarios del Inder quieren achacarle el problema a ella, sin embargo, los señores usuarios la defienden e indican que tienden muy

claro que la del problema no es doña Lilliam, pues tienen entendido que ella no da abasto con el trabajo.

11. En varias oportunidades han pedido capital de trabajo e indican que el Inder solo trabas les ha puesto, no pueden avanzar más debido a la falta de apoyo, pues se les pide como requisito poner a responder la parcela de cada uno de ellos para ayudarles.
12. Consideran que han administrado el Ceproma eficientemente, tienen dinero en la cuenta bancaria, no se le debe nada a nadie, y nunca han pedido prestado para pagar algún servicio público, manifiestan que lo poquito que ha entrado se ha sabido administrar, así mismo, el Ceproma cuenta con una contadora, e indican que la Contadora tiene realizado la contabilidad de tres meses y que no ha podido entregar cuentas, porque el Inder no ha podido coordinar con ellos una reunión para que la contadora rinda el informe.
13. En una ocasión un miembro de la Junta Directiva del Ceproma mandó una nota al Inder indicando su disconformidad por el gasto millonario que el Inder desembolsaba para el pago de obras y que quedaran tan mal, como por ejemplo, la construcción del salón multiusos, sin embargo, la respuesta que obtuvieron fue *“Porqué se meten en lo que no les importa, si la obra se tiene que volver a construir, qué? Acaso es plata de ustedes”*, indicaron que el funcionario que les dijo esto fue el Ing. Juan Diego Jiménez, de Infraestructura.
14. Denuncian que cuando se les entregó el Ceproma don Carlos Bolaños, Presidente Ejecutivo del Inder en ese entonces, les indicó que un terreno que colinda con el Ceproma el cual mide aproximadamente 1 hectárea, se le iba a entregar al Ceproma, sin embargo, hubo cambio de gobierno en ese momento y los papeles se “perdieron”, esto sucedió en el año 2010, don Carlos les habría informado que ya estaba el acuerdo de la Junta Directiva con esta directriz, sin embargo, al día de hoy ese terreno fue adjudicado a un vecino de la zona.
15. Indican que en doce años es la primera vez que se les visita para valorar la calidad del servicio que el Inder les ha brindado.

16. Denuncian la compra de maquinaria varia para trabajar en el Ceproma, el Inder les entregó este equipo y este nunca funcionó, o funcionó por un corto tiempo, tienen conocimiento de que a la empresa al que se les compró dicha maquinaria esta en investigación por fraude, la compañía se llama Velez Hermanos S.A.

Se consulta al Ing. Alfonso Quesada Chacón, sobre los activos que hay en el Ceproma, los números son los siguientes: 05991, 05974, 05990, OC 15355, 05994 //OC 15351,05993, el Ing. Quesada Chacón, nos brinda la siguiente información:

Placa	Descripción Detallada	Centro Funcional
05974	BANDA TRANSPORTADORA DE SACOS	0019 - LIBERIA
05990	CHAPULIN (se desconoce si tiene placa de vehículo Inder: 263-XXX)	0019 - LIBERIA
05993	ELEVADOR DE CANGILONES	0019 - LIBERIA
05994	PILADORA DE ARROZ	0019 - LIBERIA
5991	NO EXISTE ESE NUMERO	
Todos registrados a nombre de la funcionaria Lilliam Canales Pizarro		Cedula 502210668

Indica además, que los bienes fueron comprados con fondos del Programa de Seguridad Alimentaria; los equipos del Ceproma fueron comprados en el año 2009, pero registrados en la Contabilidad en aquel año como uno solo, razón por la cual cuando en el año 2016 se individualizaron no fue posible registrar en el sistema los datos de las facturas de la compra. Como referencia se tiene conocimiento de que esos equipos fueron adquiridos por medio de la Contratación Directa autorizada por la CGR N° 2009CD-0030-01, por lo que en el expediente que se custodia en la Proveduría Institucional se podría revisar los nombres de los funcionarios que participaron en esa compra.

Se le pide a la Licda. Karen Valverde Soto, Provedora Institucional, el expediente administrativo a fin revisar algunos datos sobre estos activos, de dicha revisión se verifica lo siguiente:

- 16.1.El proceso de compra inicio en el año 2009, bajo la administración del señor Carlos Bolaños.
- 16.2.Cinco empresas respondieron a la invitación al Proceso de Contratación Directa, entre ellas la empresa Vélez Hermanos S.A.
- 16.3.Las empresas Vélez Hermanos S.A., y Descafé fueron adjudicadas para la adquisición de maquinaria para el uso en varios Cepromas del país.
- 16.4.La Unidad de Relaciones, en el año 2016, solicita copia certificada del expediente de la Contratación directa 2009CD-000030-01 y 2009LA-000021-01, información relacionada a la compra de esta maquinaria. Folio 769 Expediente Administrativo.
- 16.5.El 28 de octubre de 2015, el Instituto de Desarrollo Rural interpone denuncia ante el Tribunal Contencioso Administrativo contra la empresa Vélez Hermanos S.A.
- 16.6.Con fecha 20 de enero de 2016, la Presidencia Ejecutiva nombra a la Licda. Karen Valverde Soto, Provedora Institucional, como encargada de llevar a cabo la investigación preliminar, para esclarecer la verdad de los hechos, sobre la contratación administrativa realizada a la empresa Vélez Hermanos S.A., con la finalidad de determinar si existe o no mérito para interponer a la citada empresa las sanciones respectivas.
- 16.7.Con fecha 22 de febrero de 2016, el Área de Contratación y Suministros determina que existen suficientes elementos y pruebas documentales, para ordenar el inicio del procedimiento administrativo ordinario contra la empresa Vélez Hermanos S.A.
- 16.8.Con oficio ACS-889-2016, de fecha 29 de agosto de 2016, la Licda. Karen Valverde Soto, traslada a la Presidencia Ejecutiva el resultado de la investigación preliminar.

16.9. Con oficio PE-1339-2016, la Presidencia Ejecutiva solicita a al Área de Contratación y Suministros, iniciar con el proceso administrativo para que se ejecuten las garantías de cumplimiento contra la empresa Vélez Hermanos S.A.

16.10. Mediante oficio 02680, de fecha 03 de marzo de 2017, la Contraloría General de la República, solicita información a la Proveduría Institucional sobre los expedientes administrativos 2009CD-000030-01 y 2009LA-000021-01.

16.11. Adicionalmente, el expediente administrativo contiene documentación referente a la notificación a la empresa Vélez Hermanos, S.A., solicitudes de información sobre estas compras por parte de la Contraloría General de la República y la Unidad de Relaciones Laborales.

Ante estas denuncias los señores usuarios temen a represarías en su contra o que se les imponga más trabas a sus solicitudes, se les indica que eso es completamente ilegal y que cualquier funcionario que les intimide por la información suministrada será sancionado por la Administración Superior, y que si esto llegara a pasar deben comunicarse de inmediato con la Contraloría de Servicios del Inder.

IV.CONCLUSIONES

1. Esta evaluación realizada por la Contraloría de Servicios del Inder, no solo responde a una de sus funciones de conformidad a la Sección III, Artículo 15, sino es una estrategia que permite conocer la opinión de los usuarios, respecto a los servicios que brinda el Instituto de Desarrollo Rural.
2. Las personas consultadas son miembros de la Junta Directiva del Ceproma, los señores usuarios manifestaron la importancia que tuvo la visita de la Contraloría de Servicios, ya que antes desconocían donde hacer válidas sus inconformidades o denuncias.
3. En la visita ocular se pudo constatar los daños que presenta la estructura donde se encuentra el Ceproma, preocupa la gran filtración de agua por el techo, máxime que en dicha bodega se albergan equipos eléctricos así como, granos básicos para la explotación del Ceproma.
4. Se determina que la compra de la maquinaria ha dicho Ceproma y en general para varios Cepromas ha sido objeto de investigación y la misma se encuentra activa actualmente.
5. En la actualidad existe un decreto sobre la Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo objetivo es que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible. Por lo tanto, todo funcionario público tiene la obligación de informar de forma clara y efectiva a todo ciudadano que pida cuentas sobre obras realizadas con fondos públicos dicha información no debe ser negada sin bases legales.

V. RECOMENDACIONES

1. Realizar reparaciones inmediatas al edificio donde se ubica el Ceproma Valle Orosí, esto incluye atención inmediata al techo de la estructura, así como, cambiar los apagadores dañados.
2. Verificar la posibilidad de modificar la estructura de la bodega del Ceproma, a fin de que la misma cuente con la ventilación apropiada, esto por cuando la ventilación actual pone en riesgo la salud de quienes laboran en el Ceproma debido al procesamiento que debe realizársele a los granos.
3. De ahora en adelante tomar en cuenta todas las sugerencias que los miembros de la Junta Directiva del Ceproma planteen ante el Instituto, para que esto se cumpla, se debe pedir que tanto las solicitudes como las respectivas respuestas se den por escrito y no verbalmente.
4. Ante las denuncias planteadas por los usuarios, sobre la construcción del salón multiusos el lastreo de la carretera, e incluso la construcción de la bodega donde se ubica el Ceproma, le corresponde a la Administración Superior determinar si procede o no con una investigación interna.
5. Dotar al Ceproma de un Chapulin Tractor que se adapte a las necesidades del Ceproma, tomando en cuenta la opinión de la Junta Directiva del Ceproma.
6. Retirar la maquinaria que actualmente está en el Ceproma y que se encuentra en desuso, como es el caso del Chapulín tractor que a su vez no se adapta a las necesidades del Ceproma, así como, la maquinaria que actualmente alberga el Ceproma y que ya no sirve ni tampoco tiene reparación.
7. Dotar de maquinaria necesaria al Ceproma, con el objetivo de que el mismo pueda llevar a cabo todas las tareas propias para su correcto funcionamiento, para esto es necesario tomar en cuenta las observaciones y sugerencias que realicen los señores miembros de la Junta Directiva del Ceproma, Valle Orosí.
8. Verificar la posibilidad de brindar apoyo con capital de trabajo, al Ceproma Valle Orosí.

IV.FOTOGRAFIAS
Ceproma Valle Orosí





Acumulación de agua en el suelo, producto de la lluvia que se filtra por el techo.



Herrumbre en los perlins



Apagador en mal estado desde la entrega de la edificación



Chapulín tractor, que reportan los beneficiarios, no es apto para el trabajo que se realiza en el Ceproma. Activo Inder No. 05990

Bodega donde se trabajan y guardan los granos, la misma no cuenta con una ventilación apropiada.



Techo que debía quedar alto, desde el inicio de la obra y que ahora 4 años después se tiene que botar la estructura y colocarlo alto, para el ingreso de camiones.

Gradas con alto nivel de corrosión, desde que se entregó la obra hace 4 años, se le comenzó hacer herrumbre.



Banda transportadora de sacos. Activo del Inder No. 05794. Reportan que no funciona



Desgranadora de maíz, nunca funcionó. Activo del Inder No. OC 15355.





Piladora de arroz, trabajó,
pero actualmente no
funciona. Activo del Inder
No. 05994





Elevador de Cangilones.
Activo 05993, trabajó,
pero actualmente no
funciona.